



Tomado de: <https://pintherest.eu/leonor-fini-gallery.html>

Actitud frente al perdón en un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano

Gabriela Martínez Cardona, Laura Daniela Parra Clavijo

Resumen

El Conflicto Armado Colombiano (CAC) ha dejado a su paso miles de víctimas en un estado de indefensión y de horror extremo; frente a estas situaciones el perdón funciona como un mecanismo de reparación integral; sin embargo, inquieta conocer cuál es la actitud que poseen las víctimas frente a perdonar los eventos vividos. Para comprender lo anterior se estableció como objetivo describir la actitud frente al perdón en un grupo de víctimas. Para ello se empleó el enfoque metodológico cuantitativo, tipo descriptivo, de diseño no experimental y de alcance transversal, lo cual se llevó a cabo a través del diseño y validación de un instrumento: Escala de Actitud frente al perdón (EAP) que mide la actitud frente al perdón. La muestra poblacional fueron 123 personas víctimas del CAC. Los hallazgos arrojaron que las víctimas que se encuentran en la etapa de la juventud y la adultez temprana presentan una actitud favorable a perdonar, frente a mayor resistencia presentada por las personas en adultez tardía.

Palabras Claves: actitud, perdón, víctimas, conflicto armado.

Abstract

The Colombian Armed Conflict (CAC) has left in its step thousands of victims in a state of defenselessness and extreme horror. In these situations, forgiveness works as a mechanism of integral reparation; however, it worries to know what is the attitude that victims have towards forgiving the lived events. To understand what is above, the objective of this research is to describe the attitude towards forgiveness in a victims group. For this, it was used a methodological approach, descriptive type, non-experimental design and cross-sectional scope, which carried out through the design and validation of an instrument: Scale of Attitude versus forgiveness (EAP) that measures attitude to forgiveness. The population sample was 123 victims of the CAC. The findings of the study showed that victims who are in the stage of youth and early adulthood have a favorable attitude to forgive, in the face of greater resistance presented by people in late adulthood.

Keywords: Attitude, forgiveness, crime victims, armed conflict.

Para citar este artículo

Martínez, G. y Parra, L.D. (2019). Actitud frente al perdón en un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano. *Tempus Psicológico*, 2(2), 241-258.

doi: 10.30554/tempuspsi.2.2.2894.2019

Recibido: 17.02.2019 – Aceptado: 17.04.2019

Artículo de investigación

ISSN - 2619-6336



Actitud frente al perdón en un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano

Attitude towards forgiveness in a group of victims of the Colombian armed conflict

Gabriela Martínez Cardona¹
Laura Daniela Parra Clavijo²

¹ Investigadora Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Orcid: 0000-0003-3425-0297.

² Investigadora Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt. Orcid: 0000-0003-2000-9275 - Correo: lparra562113@cue.edu.co

Introducción

La historia de Colombia registra que por más de 50 años la lucha por el poder político y por las tierras han sido los principales fenómenos que han sumergido al país en una crisis social, política y económica. Estas luchas desencadenadas por los partidos políticos más representativos – Conservador y Liberal – y el pueblo en oposición a esta tensionante coyuntura dieron origen a grupos que, inicialmente, estuvieron orientados hacia la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos. Sin embargo, tras el posicionamiento del narcotráfico, los ideales iniciales de este colectivo cambiaron y se convirtieron en grupos insurgentes, que, en conjunto con el Estado y sus fuerzas armadas, con actos de persecución política, desplazamientos forzados y muertes violentas, desdibujaron el escenario rural y cultural del pueblo colombiano. Dejaron a su paso secuelas físicas, estructurales, geográficas y psicológicas en millones de personas que, de manera injustificada, fueron víctimas de este conflicto.

Estos enfrentamientos han afectado principalmente a la población ubicada en las áreas rurales del país, generando una compleja dinámica social, política, familiar y personal, además de los daños enunciados anteriormente. Esta situación que ha sido abordada por entidades del Estado como el Centro Cultural de Memoria Histórica (2013) y autores como López, Silva, Castro y Caicedo (2016), quienes, con el propósito de mitigar el impacto de dicha violencia, han propuesto que para una construcción sólida de paz sostenible, el perdón y la reconciliación son elementos importantes.

Lo anterior permite dimensionar que los eventos de horror extremo e indefensión, que vivieron las víctimas, quedaron almacenados en sus me-

morias y que directamente estas circunstancias han afectado su actuar, percibir y sentir sobre su entorno, lo que se podría traducir en modificaciones de los esquemas mentales y en el desarrollo de trastornos mentales.

Teniendo en cuenta la literatura encontrada frente al constructo de perdón, se observa que, aunque el tema ha sido explorado, estos estudios han estado orientados principalmente hacia la percepción de la población civil, siendo mínimas las investigaciones que se han realizado con población víctima del conflicto armado colombiano, desconociendo así la postura que tienen, en este caso frente al perdón. Importante resaltar que reconociendo a la población víctima, resulta la necesidad de investigar sobre los componentes de la actitud – afectivo, cognitivo y conductual – que presentan dentro del contexto descrito.

Conviene destacar que a nivel nacional se encuentran registradas más de 8,7 millones de víctimas del conflicto armado, cifra que para el departamento del Quindío representa a más de 48 mil víctimas (Registro Único de Víctimas, 2018) lo que resultó ser una muestra significativa para llevar a cabo la presente investigación en dicho departamento.

La investigación se desarrolló a través del análisis de la información registrada en los estudios realizados en el país, lo cual permitió dimensionar y comparar los hallazgos con los resultados de la presente investigación. Para poner en contexto al lector, en los siguientes apartados se exponen los antecedentes que tuvieron mayor relevancia al momento de realizar la discusión.

Inicialmente, se encuentra el estudio desarrollado por Cortés, López-López, Pérez y Pineda-Marín (2016) titulado comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano, donde exponen cómo los procesos de perdón y la reconciliación son dos factores importantes y determinantes en la transformación de las prácticas culturales en los procesos de paz. Por otra parte se ubica la investigación realizada por Casullo (2005) sobre la capacidad para perdonar, desde una perspectiva psicológica, donde se identificó que las mujeres revelan mayor habilidad para perdonar reconociendo que es mejor que no hacerlo; sin embargo, resaltan que el perdón es algo excepcional y que al existir la petición del perdón, este promueve la armonía social estando vinculado con la proximidad social y afectiva entre la persona transgresora y quien recibe la transgresión.

Continuando con la revisión teórica sobre El valor psicológico del perdón en las víctimas y en los ofensores, realizado por Echeburúa (2013), se

concluye que el perdón trae efectos psicológicos positivos como dejar de vivir atormentado, sacudirse la carga del pasado, mejorar la salud mental y física, reconciliarse consigo mismo y recuperar la paz interior. Por otro lado, la petición de perdón también conlleva a la descarga del malestar emocional, puesto que requiere reconocer el daño realizado, la compasión por la víctima y el arrepentimiento. Finalmente, en caso de que la ofensa sea un delito, el perdón de las víctimas no puede implicar la desaparición de las responsabilidades legales del agresor.

Por último, en el estudio *La dimensión ético-existencial del perdón como correctivo de las políticas del perdón*, elaborado por Muñoz (2012), se concluye que todo proceso de reconciliación que busca de la verdad, la justicia y la reparación implica los procesos de perdón; sin perdón no se puede construir paz, pues es a través de este que se reconstruye la simetría entre las partes en conflicto y se logra establecer el equilibrio entre las exigencias de justicia y la necesidad de la reconciliación. No obstante, el concepto de perdón frecuentemente se encuentra reducido a la dimensión política y jurídica, ya que está siendo concebido como un acto a través del cual el Estado perdona en nombre de las víctimas.

Una vez realizada la descripción de los resultados de los estudios que fueron tomados como referencia para generar la discusión, es importante destacar los postulados teóricos que se tuvieron en cuenta al momento del desarrollo de la investigación.

Para el efecto, se inicia con el concepto clave de la investigación: actitud. Para la comprensión de este concepto se retoma lo planteado por Gordon Allport. Para la importancia de la actitud se tuvieron en cuenta los postulados de Briñol, Falces y Becerra; y, finalmente se aborda el concepto de actitud de Francisco Morales, autor que el presente estudio acoge como referente principal.

De acuerdo con Allport (citado en Ayala Garrido, 2015) la actitud es “un estado de disposición mental y nerviosa, organizado mediante la experiencia, que ejerce un influjo directivo dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y situaciones” (p. 15)

Añadiendo a lo anterior, Briñol, Falces y Becerra (citados por Morales, 2007) refieren que las actitudes constituyen una noción que se encuentra directamente relacionada con aspectos cognitivos, afectivos y conductuales. Dicha concepción tripartita aborda los pensamientos y creencias de la persona acerca del objeto de actitud, agrupa los sentimientos y emociones asociados al mismo, y recoge tanto las intencio-

nes y disposiciones a la acción como los comportamientos dirigidos al objeto de actitud.

De igual manera, Morales (1994) refiere que las actitudes se orientan a un objeto actitudinal, es decir, hacia una situación social, personas o problemas sociales, lo cual representa que este último es el que moviliza las emociones, el recuerdo emotivo de las experiencias vividas y las creencias sobre la capacidad del objeto para lograr las metas deseadas, por lo tanto, cuando una persona carece de acercamiento o vínculo con él, la fuerza de la asociación objeto-evaluación es inexistente.

En relación con lo anterior, es necesario precisar que, según Morales (1994), la actitud se conforma de tres componentes fundamentales: cognitivo, afectivo y conativo-conductual. El primer componente hace referencia a las percepciones que tienen las personas sobre el objeto de la actitud y de la información que posee sobre él; el segundo está compuesto por las emociones que el objeto actitudinal despierta en el individuo, es decir, todo lo que moviliza de manera afectiva a la persona; y, por último, el componente conativo-conductual incluye las tendencias, disposiciones e intenciones hacia el objeto actitudinal, al igual que las acciones dirigidas a este.

Siguiendo con el concepto de perdón, se toma de referencia a Echeburúa (2013) quien establece que el perdón no es olvidar, ni aceptar la conducta o actitud del otro; por el contrario, el perdón es la antítesis del olvido, es renunciar con buena disposición de ánimo a una ofensa recibida, es un acto de generosidad donde se colabora de manera consciente a que las heridas cicatricen.

El perdón implica la atenuación de emociones, conductas y juicios negativos, en donde la capacidad de perdón está permeada por el optimismo y la estabilidad emocional, mostrando mayor inclinación en la víctima hacia el perdón. Por el contrario, cuanto mayor inestabilidad emocional, síntomas ansiosos-depresivos y obsesivos, inseguridad, rencor, desconfianza y rasgos narcisistas posea una persona, ésta tenderá a percibir las ofensas de manera más severa, mostrando mayor nivel de resentimiento y siendo más reacia a conceder el perdón. En cuanto a los ofensores, la incapacidad de pedir perdón se relaciona con la rigidez, el fanatismo, la desconfianza acentuada y con la presencia de rasgos psicopáticos (Echeburúa, 2013).

Continuando con el concepto de víctima se trae a colación la reciente ley 1448 de 2011, conocida como la “Ley de víctimas y restitución de tierras”, donde define y reconoce a las víctimas del conflicto armado colombiano como:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Congreso de la República de Colombia, p. 2).

Conviene mencionar que el Congreso identifica a las víctimas directas e indirectas; las primeras son víctimas de hechos ocurridos en contra de ellas y las segundas por hechos ocurridos a sus familiares y personas de su entorno inmediato. Aclarando que un mismo individuo puede tener la doble condición de víctima directa e indirecta (ej.: una persona víctima directa de desplazamiento y víctima indirecta de homicidio de algún familiar). Así mismo agrupa a las víctimas de acuerdo con el tipo de violencia sufrida (bien sea directa o indirectamente), de esta manera, se cuenta con personas víctimas de los siguientes delitos: tortura, violencia sexual, homicidios, lesiones personales, desapariciones forzadas, secuestro, reclutamiento ilegal de menores y desplazamiento forzado (Arteaga, 2009).

Esta definición, desde un punto de vista psicosocial, contiene elementos muy importantes como es el caso de la mención de las lesiones transitorias o permanentes, que ocasionen alguna discapacidad, y el sufrimiento emocional. No obstante, es una definición que, aunque es clara y amplia es excluyente a la hora concreta de reconocer a las víctimas del conflicto armado, puesto que solamente da relevancia a las víctimas de los grupos armados al margen de la ley, desconociendo las violaciones que el mismo Estado ha cometido (Colectivo Psicosocial Colombiano, 2013).

Finalmente, en relación con el concepto sobre conflicto armado en Colombia, hacer una definición única y exacta es una tarea compleja en vista de que las posturas que se han desarrollado hasta el momento están orientadas principalmente a realizar una comprensión holística del conflicto armado en Colombia más que a establecer una definición del concepto en cuestión; de acuerdo con Royo, Urgell, Urrutia, Vilellas y Vilellas (2018) se refiere a:

Todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares, con objetivos percibidos como incompatibles en el que el uso continuado y organizado de la violencia: a) provoca un mínimo de 100 víctimas mortales en un año y/o un grave impacto en el territorio (destrucción de infraestructuras o de la naturaleza) y la seguridad humana (población herida o desplazada, violencia sexual, inseguridad alimentaria,

impacto en la salud mental y en el tejido social o disrupción de los servicios básicos); b) pretende la consecución de objetivos diferenciados de los de la delincuencia común y normalmente vinculados a: - demandas de autodeterminación y autogobierno, o aspiraciones identitarias; - oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna o internacional de un gobierno (p.25).

Para dar cumplimiento al presente proyecto investigativo fue necesario establecer los objetivos que lo orientarían, para ello se planteó como objetivo general describir la actitud frente al perdón en un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano. Este objetivo se logró a través de los objetivos específicos que fueron construidos con base en la concepción tripartita de la actitud que realiza Morales (1994) donde los aspectos cognitivos, emotivos y conductuales responde a los componentes de la actitud. En consecuencia, los objetivos específicos corresponden a: reconocer las conductas relacionadas al perdón, identificar las emociones asociadas frente al perdón e ilustrar el componente cognitivo frente al perdón en un grupo de víctimas del conflicto armado.

Metodología

El presente estudio responde a la metodología cuantitativa lo que permitió la generalización de los resultados obtenidos y realizar un análisis cuantitativo mismo; de alcance descriptivo, diseño no experimental considerando que la variable fue observada de manera natural, es decir, no fue intervenida de forma intencional para ver su posible efecto sobre otras variables, y de corte transversal dado que la medición se realizó en un único momento y tiempo. Esto se logró a través del diseño y validación de un instrumento (Hernández, Fernández-Collado y Baptista, 2014), la Escala de Actitud frente al Perdón (EAP).

Población

Para el desarrollo del presente estudio se decidió identificar a la población con la cual se llevarían a cabo cada uno de los momentos requeridos, las víctimas del conflicto armado colombiano. Para efectos de este estudio se delimitó la población a una muestra de víctimas del departamento del Quindío, a través de la técnica de muestreo no probabilístico intencional lo que dio como resultado 123 personas, 94 de género femenino, 30 de gé-

nero masculino y 1 transgénero, quienes en promedio se encuentran en el estadio evolutivo de adultez intermedia.

Los criterios de inclusión aludían a ser mayores de 18 años, considerarse víctima del CAC, bien sea de forma directa o indirecta y participar de manera voluntaria del estudio.

Instrumentos

Escala Actitud frente al Perdón (EAP). Se diseñó y validó un instrumento que mide la actitud frente al perdón, el cual fue construido con el propósito de hacer un análisis de cada uno de los componentes de la actitud frente al perdón en cualquier contexto y población. La escala fue diseñada considerando los aspectos metodológicos de la Escala Likert. Contiene diez enunciados por cada componente actitudinal – cognitivo, afectivo y conductual – para un total de 30 reactivos con cinco opciones de respuesta (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Neutro, (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo, donde la persona evaluada debe marcar la respuesta con la que más se identifique.

La calificación de la escala EAP se realizó a través de una matriz diseñada en Excel lo que permitió identificar el valor de acuerdo y de desacuerdo por componente, permitiendo así realizar un análisis de cada componente.

Procedimiento

La investigación se llevó a cabo en cuatro fases: la primera comprendió la caracterización de la población, planteamiento de los objetivos, pregunta problema, metodología y el marco teórico.

En la segunda fase se dio inicio al diseño del instrumento, para ello se realizó una matriz con 55 ítems alusivos a los componentes actitudinales; no obstante, al momento consolidar la escala se suprimieron 25 reactivos debido a que se repetían o no correspondían directamente a la variable actitud; posteriormente se diligenció el formato de validación de instrumentos de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, fue enviada a revisión y evaluación por cinco jueces expertos en metodología y en el campo de estudio, quienes analizaron la coherencia, calidad lingüística, logro de los objetivos, categorización y codificación de cada uno de los enunciados. Luego de la respuesta y calificación realizada por los expertos se tuvo en cuenta que las sugerencias estuvieron orientadas a evaluar con detenimiento la calidad lingüística y coherencia de los reactivos manteniéndose los 30 enunciados.

La tercera etapa consistió en realizar la validación del instrumento. Para ello se realizó una prueba piloto con 105 personas, mayores de edad, que quisieran participar de manera voluntaria del estudio, esto como criterio de inclusión. La información recolectada fue tabulada en una matriz diseñada por las autoras en Microsoft Excel para posteriormente ser sometida a un análisis de validación estadística. La validación se realizó en dos partes, análisis de fiabilidad y validez, la fiabilidad se realizó a través del coeficiente Alfa de Cronbach donde tuvo un puntaje de 0,54 sugiriendo realizar correcciones a 3 reactivos del instrumento; la validez se realizó a través de la metodología de autocorrelación lo que permitió realizar ajustes a los enunciados que presentaban retrasos en el nivel de confianza. Tras realizar los ajustes sugeridos por los análisis, la escala quedó lista para ser aplicada a la muestra de la población objeto de estudio de la investigación, víctimas del conflicto armado colombiano.

Finalmente, en la cuarta fase se realizaron las respectivas gestiones con las entidades encargadas de atender y orientar a las personas víctimas del conflicto armado colombiano, y se inició la aplicación de la escala a la población. Los resultados fueron tabulados en la matriz Excel y fueron nuevamente sometidos a prueba de fiabilidad y validez donde para el valor de fiabilidad en Alfa de Cronbach obtuvo una mejora significativa con 0,63 de confiabilidad; posteriormente se procedió a realizar el análisis de los resultados obtenidos y consolidación del documento escrito.

Resultados

En relación con la Escala Actitud frente al Perdón, se encontró que la fiabilidad del instrumento es de 63 análisis realizado a través del coeficiente de Alfa de Cronbach indicando que la escala presenta consistencia interna entre los reactivos y es confiable en la precisión y relación de los ítems. Para la aplicación específica de la población víctima del conflicto armado se tuvieron en cuenta los datos sociodemográficos (Tabla 1) y adicional a esto se anexó un apartado donde se establecía si la persona evaluada se reconoce como víctima del conflicto armado, si es víctima directa o indirecta y si tiene declaración en una Unidad de Atención y Orientación a Víctimas, lo que permitía identificar si se encuentran reconocidas por el Estado como víctimas (Tabla 2).

La muestra total correspondió a 123 personas víctimas del conflicto armado colombiano y luego de realizar un análisis estadístico descriptivo de la información recolectada se observaron los siguientes datos.

Tabla 1. Características sociodemográficas de la población

	Valor	Frecuencia	Porcentaje
Género	Femenino	92	74,08%
	Masculino	30	24,39%
	Transgénero	1	0,81%
Edad	18 – 31	26	21,14%
	32 – 44	32	26,02%
	45 – 57	48	39,02%
	58 – 71	13	10,57%
	72 – 84	4	3,25%
Estrato socioeconómico	Sin estrato	32	26,45%
	Estrato 1	66	54,55%
	Estrato 2	21	17,36%
	Estrato 3	2	1,65%
	Estrato 4	32	0%
	Estrato 5	0	0%
	Estrato 6	0	0%
Nivel Educativo	Sin estudios	12	9,76%
	Primaria	38	30,89%
	Bachiller	31	25,20%
	Técnico	13	10,57%
	Tecnólogo	4	3,25%
	Profesional	1	0,81%
Estado Civil	Casado	18	14,63%
	Divorciado	8	6,50%
	Soltero	55	44,72%
	Unión Libre	34	27,64%
	Viudo	8	6,50%

Fuente: elaboración propia.

Las características sociodemográficas de la población evaluada más predominantes corresponden a: género femenino con una representación del 74%. En un gran porcentaje las personas se ubican en estadio evolutivo de adultez intermedia (39,02%), el estrato socioeconómico 1 con un 54,55% y sin estrato con un 26,45%; el nivel educativo más cursado es primaria, con un 30,89% y, un 44,72% correspondiente al estado civil soltero.

Tabla 2. Identificación de víctimas del conflicto armado colombiano

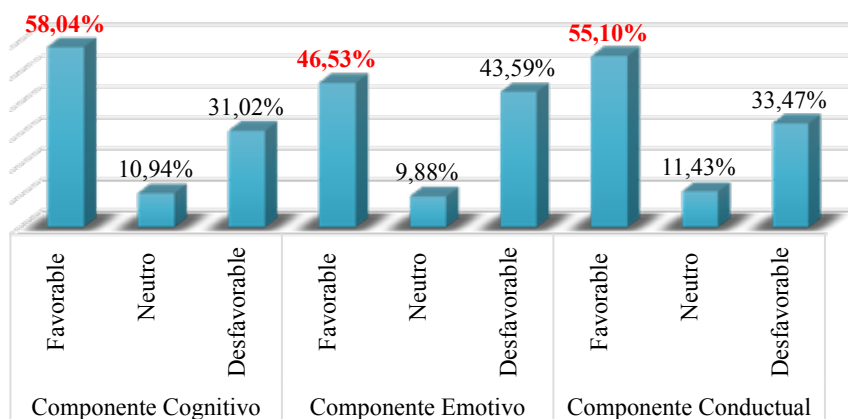
		Porcentaje
Tipo de víctima	Directa	92,68%
	Indirecta	7,32%
Reconocimiento como víctima del Conflicto Armado Colombiano	Si	99,19%
	No	0,81%
Declaración en la Unidad de Atención y Orientación a Víctimas	Sí	100%
	No	0%

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta que la aplicación de la escala se realizó con población víctima del conflicto armado colombiano, gracias a las preguntas adicionales que permitieron identificar el tipo de víctima se reconoce que la totalidad de la muestra ha sido afectada en algún momento de sus vidas por los actos generados por el conflicto armado colombiano; adicionalmente se aprecia que el 7,32% se reconoce como víctima indirecta del CAC.

A continuación, se exponen los hallazgos relacionados con cada uno de los componentes de la actitud (Figura 1) los cuales se ven reflejados según el grado de acuerdo o desacuerdo que se encuentren las personas víctimas del conflicto armado colombiano frente al perdón.

Figura 1. Componentes actitudinales



Fuente: elaboración propia.

En el componente cognitivo se evidenció que las víctimas presentan mayor disposición frente a perdonar con un 58,04%, esto se reflejó en sus discursos donde manifiestan que sí es importante perdonar y así mismo reconocieron que es necesario perdonar los eventos vividos y a las personas implicadas que generaron el acto. En un porcentaje cercano está el componente conductual con un 55,10% donde las víctimas pensaron que era necesario emprender acciones que promueva la sensación de perdón en sus vidas. Sin embargo, se apreció que el componente con menos disposición frente a perdonar es el componente emotivo con un 46,53%, presentando una mínima diferencia con la actitud desfavorable, expresando malestar y sensación de ira e impotencia por las situaciones vividas. Las emociones más frecuentes expresadas por las víctimas fueron la tristeza y enojo por lo que tuvieron que vivir atribuyendo además la responsabilidad al Estado. Por otro lado, se vislumbró que, a nivel global, el 32,25% de la población presenta una tendencia neutra frente a perdonar. Estos resultados permitieron comprender que la actitud de las víctimas de perdonar a nivel cognitivo y conductual es favorable, es decir, piensan y reconocen que es importante perdonar y que, así mismo, hay que emprender una acción para hacerlo. Sin embargo, a nivel emotivo se presentan movilizaciones que permean en el momento de perdonar, representando mayor dificultad frente a sanar y perdonar lo vivido en el marco del conflicto armado.

Discusión

De acuerdo con los resultados recuperados a partir de la aplicación de la Escala de Actitud frente al Perdón, y considerando lo observado durante su aplicación, es válido afirmar que las víctimas del conflicto armado colombiano presentan una actitud favorable frente a perdonar. Sin embargo, se evidencia que existen diferencias en los valores de cada componente, siendo el componente afectivo el más representativo.

En relación con lo encontrado en el presente estudio se puede resaltar que de acuerdo con Cortés et al. (2016) se establece que para la transformación de las prácticas culturales pueden verse mediadas por los factores de perdón y reconciliación, que en esta oportunidad, solo se hará mención sobre el perdón. Conviene destacar que en relación con lo hallado esas prácticas culturales primero deben de estar mediadas por entes reguladores que garanticen la atención a las víctimas, reconociendo que las víctimas también hacen parte de los procesos de transformación, es decir, que las

víctimas logren estar inmersas en los procesos de transformación cultural, evitando así ser solo espectadoras, sino que además sean parte del mismo de ese cambio.

Así mismo, de acuerdo con los resultados obtenidos se evidencia cierta dificultad en las víctimas para llevar a cabo una acción que favorezca los procesos de perdón, lo cual se ve permeado por el componente emotivo, dado que es éste el que media entre el aspecto conductual y el emotivo.

Dando respuesta al objetivo del presente estudio, el grupo de víctimas a nivel cognitivo presenta creencias religiosas asociadas a que hay un Dios que todo lo perdona, lo que de acuerdo con Pinilla (2007) representa un modelo a seguir para el actuar humano, invitando al perdón de las ofensas y pecados del hombre puesto que, si Dios perdona cada una de las deudas y pecados, los errores pequeños o grandes de nuestros semejantes se vuelven insignificantes.

Adicionalmente, se observa que las víctimas del conflicto armado consideran que el perdón se otorga bajo una condición orientada a resarcir el daño, es decir, tienen la creencia de que para perdonar es necesario que se les repare, acepte o reconozca la situación vivida, presentando a su vez mayor disposición a poseer pensamientos negativos sobre las situaciones que les generaron daño, lo que se encuentra estrechamente relacionado con la dificultad para superar dichos eventos. Igualmente, se aprecia que les cuesta aceptar que quienes le han hecho daño son personas y cometen errores.

Para el componente conductual, se reconoce que el grupo de víctimas está dispuesto a perdonar a quienes les causaron daño, al igual que a ayudar a quienes vulneraron sus derechos. Del mismo modo, se aprecia que las víctimas no ejercen justicia por su cuenta ni se comportan de acuerdo con el daño que les han causado. No obstante, dentro de este componente actitudinal se encuentra que las víctimas no están dispuestas a aceptar que quienes les han hecho daño son personas y comenten errores, lo que en relación con el componente cognitivo se observa que, si bien las víctimas aceptan que las personas en su humanidad comenten errores, no justifica sus malas acciones.

En cuanto al componente emotivo se identifica que las víctimas presentan predominancia en emociones como el enojo y la tristeza; lo que se encuentra relacionado con los beneficios otorgados a quienes transgredieron su integridad o vulneraron sus derechos y, a que exista olvido por parte de terceros de las situaciones que atravesaron sin escoger. Sin embargo, las víctimas refieren no sentir enojo consigo mismas, y aunque aún sientan

tristeza frente a lo que les causó algún daño, refieren que perdonar les generaría tranquilidad.

Lo anterior se puede relacionar con las investigaciones de Muñoz (2012) y Echeburúa (2013) quienes reflejan que el perdón funciona como mecanismo de reparación, que favorece la salud mental y, por ende, mejora la calidad de vida, dado que éste corresponde a una variable orientada hacia la aceptación y rememoración de los eventos que causaron dolor sin la manifestación de emociones negativas.

Los factores socioculturales influyen en los esquemas previos sobre la actitud frente a perdonar; por ello, factores poblacionales de las víctimas como el género y la edad, presentan influencia sobre el perdón; evidenciándose que las mujeres que se encuentran en las etapas evolutivas juventud y adultez temprana presentan mayor tendencia al perdón en comparación a la adultez y adultez tardía, lo cual se relaciona con que las mujeres presentan mayor receptividad frente a creencias religiosas y a conductas prosociales y, con que los jóvenes y adultos tempranos, están en un estadio del ciclo vital en el que perciben la necesidad de estar bien con el otro y consigo mismo, buscando situaciones que les brinden bienestar y un estatus social. Contrario a lo anterior, los adultos y adultos mayores quienes presentan mayor resistencia frente al perdón, lo cual se puede relacionar a que el estadio en el que se encuentran el principal interés está orientado a sentir tranquilidad y paralelo a ello un bienestar general.

Conclusiones

A modo de conclusión es válido decir que el presente estudio tiene un aporte teórico-práctico en vista de que representa una nueva percepción respecto a la actitud que poseen las víctimas frente al perdón y brinda un instrumento que mide la actitud frente al perdón en cualquier contexto y población adulta.

La hipótesis inicial de la investigación es acertada dado a que los resultados arrojaron que la actitud que poseen las víctimas frente al perdón es favorable. En el componente cognitivo se evidencia la influencia de las creencias religiosas y que el perdón se concede bajo una condición orientada a resarcir el daño. En el componente emotivo se identifica que el enojo y la tristeza son las emociones de mayor predominancia. Finalmente, en el componente actitudinal se reconoce que las víctimas están dispuestas a perdonar a las personas que las transgredieron, pero no justifican sus actos bajo la creencia de que por el hecho de ser persona es aceptable cometer errores.

Las víctimas presentan mayor disposición a perdonar si se encuentran en las etapas de juventud y adultez temprana, mientras que las víctimas que están en el estadio evolutivo adultez y adultez tardía muestran mayor resistencia frente a este proceso.

Referencias

- Arteaga, D. E. (2009). *Entre la memoria y el olvido: un análisis desde la perspectiva del individuo víctima del conflicto armado colombiano*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Ayala Garrido, C. L. (2015). *Actitudes hacia la diabetes del personal de salud médico tratante y pacientes con diabetes mellitus tipo II en Lima Metropolitana – Perú*. (Tesis de pregrado). Facultad de Medicina, Universidad Ricardo Palma. Perú.
- Briñol, P., Falces, C. y Becerra, A. (2007). Actitudes. En J.F., Morales. (Ed.), *Psicología Social*. 458- 490. Madrid: McGrawHill.
- Casullo, M. M. (2005). La capacidad para perdonar desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología*, 23(1), 39-63.
- Colectivo Psicosocial Colombiano. (2013). *Metodología para peritajes psicosociales a nivel colectivo en víctimas de violencia sociopolítica*. Bogotá: ARK Digital.
- Ley 1448 de 2011 (10 de junio). *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Congreso de la República: Diario Oficial, No. 48096, 10 de junio.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Cortés, Á., Torres, A., López- López, W., Pérez, C. y Pineda – Marín, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25(1), 19-25. doi: 10.1016/j.psi.2015.09.004
- Echeburúa, E. (2013). El valor psicológico del perdón en las víctimas y en los ofensores. *Eguzkilor*, 27 65-72
- Hernández, R., Fernández – Collado, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta Ed.). México: McGrawHill.
- López, W., Silva, M., Castro, P. Y Caicedo, A. (2016). Actitudes implícitas de estudiantes universitarios frente al perdón en el marco del conflicto armado colombiano. *Pensamiento Psicológico*, 14(2) 49-62.

- Morales, F. (1994). Actitudes en J.F. Morales, *Psicología Social* (pp.495-524)
- Muñoz, S. (2012). La dimensión ético-existencial del perdón como correctivo de las políticas del perdón. *Revista internacional de filosofía*, (13) 316-324.
- Pinilla, G. (2007). La práctica del perdón en el judaísmo, el cristianismo y el islam. En A, Chaparro. (Ed.), *Cultura Política y Perdón*. pp. 69-81. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Registro Único de Víctimas. (2018). *Unidad para las Víctimas*. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Royo, J.M., Urgell, J., Urrutia, P., Villellas, A. y Villellas, M. (2018). *Alerta 2018! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Barcelona: Icaria.